

LOEWE FUNDACIÓN PREMIO DE POESÍA

Bases

**XXXIII Premio Internacional de Poesía
FUNDACIÓN LOEWE 2020**

Convocado por primera vez en noviembre de 1987, la FUNDACIÓN LOEWE creó el Premio Internacional de Poesía FUNDACIÓN LOEWE con el fin de impulsar la calidad en la creación poética en lengua castellana. Con carácter anual se premia una obra inédita de al menos 300 versos y se contempla un Premio a la Creación Joven para un autor menor de 33 años, cuando el Premio LOEWE haya sido otorgado a un poeta de mayor edad. Los Premios son publicados en la Colección Visor de Poesía.

Premio FUNDACIÓN LOEWE

La FUNDACIÓN LOEWE convoca el XXXIII Premio Internacional de Poesía FUNDACIÓN LOEWE 2020 en lengua castellana, abierto a autores de cualquier nacionalidad.

Dotación

La dotación del Premio LOEWE es de 25.000 € y la obra premiada será editada en la Colección Visor de Poesía. A este Premio pueden optar autores de cualquier edad.

Con el deseo de potenciar la creación joven, la FUNDACIÓN LOEWE prevé un Premio a la Creación Joven dotado con 8.000 € y la publicación del libro en la Colección Visor de Poesía, para menores de 33 años en caso de que el Premio LOEWE no hubiese sido otorgado a un autor menor de dicha edad.

Presentación de la obra

La obra presentada tendrá un mínimo de 300 versos en castellano. El tema y la métrica son libres.

En el envío se deberán incluir dos copias anónimas de la obra con que se opta al Premio más una plica. Todas las copias deben llevar título y lema (o seudónimo), estar impresas en papel tamaño A4, folio o similar, y debidamente clasificadas o encuadradas. El interlineado y tipo de letra son libres. No se admitirán fotos, dibujos o CDs.

En el exterior de la plica (sobre cerrado) debe figurar:

- El título y lema (o seudónimo)
- La edad del concursante sólo si éste tiene 33 años o menos en el año en que concursa.

En el interior de la plica se incluirá la siguiente documentación:

- Fotocopia de un documento oficial de identidad del autor que como tal lo acredite (pasaporte, DNI, tarjeta de residencia, etc.)
- En caso de ser menor de edad, autorización escrita de los padres, tutores y/o representantes legales del menor que participa, prestando su consentimiento expreso y por escrito, tanto en orden a la participación en el concurso, como para la aceptación y ejecución del premio.
- Breve nota biográfico-literaria.
- Una carta dirigida al XXXIII Premio Internacional de Poesía FUNDACIÓN LOEWE, que incluya: el nombre del autor, el título de la obra presentada, fecha y lugar de nacimiento, teléfono de contacto, correo electrónico y dirección postal, en la que única y explícitamente se mencione: 'Acepto cumplir con todas y cada una de las bases del Premio'. Deberá añadirse al final de la carta fecha y firma original.

El autor de la obra presentada al Premio se obliga a mantener totalmente indemne a la FUNDACION LOEWE por cuantos daños y/o perjuicios pudiera ésta sufrir como consecuencia de la inexactitud o falta de veracidad de cualquiera de las manifestaciones indicadas anteriormente y realizadas por el autor en el momento de la presentación de la obra.

La ausencia en la documentación de alguno de estos requisitos, una vez abierta la plica tras la deliberación del Jurado, podrá dejar fuera de concurso la obra presentada.

Un autor puede presentar más de una obra al Premio, siempre y cuando cada una se presente de forma independiente y cumpliendo todos los requisitos.

El sobre de correos o mensajero que contiene el envío puede llevar los datos del remitente si es requerido. Los sobres se destruyen en la FUNDACIÓN LOEWE y por tanto el anonimato del autor se conserva.

Obra inédita

La obra u obras presentadas deberán ser inéditas y no premiadas. El autor se compromete a garantizar, con total indemnidad para la FUNDACIÓN LOEWE, la autoría y originalidad de su obra y que no sea copia ni modificación total o parcial de ninguna otra obra propia o ajena.

Si el autor presenta la obra simultáneamente a otro concurso, en caso de obtener un premio deberá notificarlo a la FUNDACIÓN LOEWE con urgencia, mediante escrito firmado o correo electrónico, para proceder a retirar los ejemplares.

En todo caso, una obra que haya resultado previamente premiada quedará automáticamente descalificada.

Datos de envío

Los trabajos se enviarán por correo postal o algún servicio de mensajería a:

FUNDACIÓN LOEWE
XXXIII Premio Internacional de Poesía
c/ Goya, 4, 28001 Madrid, España

Las entregas en mano se podrán realizar de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00h. en la misma sede.

No se aceptarán trabajos enviados por correo electrónico.

Los costes de aduanas que puedan originar los envíos no serán en ningún caso asumidos por la FUNDACIÓN LOEWE.

Fechas

Las fechas previstas para el Premio 2020 serán las siguientes:

- El plazo de admisión de ejemplares se cerrará el 26 de junio incluido. Para envíos por correo, se tendrá en cuenta la fecha del matasellos, por lo que es imprescindible su legibilidad. En cualquier caso, no se aceptarán aquellos recibidos con fecha posterior al mes de julio.
- Deliberación del jurado: octubre 2020.
- Entrega del premio y presentación de las obras ganadoras: marzo 2021.

Jurado

El jurado estará compuesto por Víctor García de la Concha (presidente), Gioconda Belli, Antonio Colinas, Aurora Egido, Margo Glantz, Juan Antonio González Iglesias, Carme Riera, Jaime Siles, Luis Antonio de Villena y Aurora Luque (ganadora de la anterior convocatoria). Serán jurado de honor Francisco Brines y José Manuel Caballero Bonald.

Ganador

Tras la deliberación del jurado, una vez abierta la plica, la FUNDACIÓN LOEWE se pondrá directamente en contacto con los ganadores. En caso de ser premiado, el autor se compromete a declarar bajo su responsabilidad el carácter inédito y no premiado de su obra, su total aceptación de las bases del concurso, así como a ponerse a disposición de la FUNDACIÓN LOEWE para la posterior promoción y difusión del premio y de la obra editada. La decisión del Jurado es inapelable.

El ganador del Premio LOEWE estará invitado a formar parte del jurado en la siguiente edición.

La relación de los títulos de las obras que han resultado finalistas se podrá consultar en el blog de la FUNDACIÓN LOEWE:
www.blogfundacionloewe.es después de hacerse público el fallo del jurado.

Editorial Visor Libros

La editorial Visor Libros se hará cargo de la edición de los libros premiados. Se establece una cifra inicial de 3.000 ejemplares como primera edición y dicha edición no generará derechos de autor. De esta forma, el importe del Premio retribuye la cesión de todos los derechos de explotación de la obra premiada en cualquier forma y/o modalidad hasta cubrir la totalidad de la primera edición.

Con la presentación de obra al concurso, el autor consiente la divulgación de la misma en caso de resultar premiada, y tendrá la potestad para la contratación de eventuales reediciones transcurridos dos años desde la primera edición o una vez agotada la primera. El autor de la obra ganadora se obliga a suscribir el oportuno contrato de edición según los términos expuestos en estas bases y en la legislación de Propiedad Intelectual Española, y cuantos contratos y documentos sean

cedidos a Visor Libros y para la inscripción de la obra en los Registros de la Propiedad Intelectual de los países donde sea comercializada. De no formalizarse el contrato, por cualquier circunstancia, el contenido de las presentes bases tendrá la consideración de contrato de cesión de derechos entre la editorial y el ganador.

Entre los derechos reconocidos a Visor Libros se entenderán comprendidas todas las modalidades de edición de la obra ganadora (rústica, tapa dura, bolsillo, club del libro, fascículos, ediciones para quioscos, reproducción parcial en pre y post publicaciones, reproducción impresa en publicaciones periódicas, antologías, libros escolares y otras ediciones especiales sean o no promocionales, impresión a demanda, en cualquier formato digital y soporte electrónico en su más amplio sentido).

Obras presentadas

En ningún caso se devolverán los ejemplares presentados ni se mantendrá correspondencia al respecto, dado el carácter anónimo del premio. En casos excepcionales, la FUNDACION LOEWE se reserva el derecho de ponerse en contacto con posterioridad al fallo con aquellos finalistas que hubieran podido despertar el interés del jurado.

Todas las obras no premiadas serán destruidas por la FUNDACIÓN LOEWE.

Consideraciones legales

Presentarse al concurso implica la aceptación de todas y cada una de las bases de esta convocatoria, entendiéndose que el incumplimiento de una sola de ellas podrá ser suficiente para dejar fuera de concurso la obra presentada. Las decisiones del Jurado son inapelables.

De conformidad con el Reglamento 679/2016 Europeo de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos obtenidos a través de la presente convocatoria se incorporarán a un fichero responsabilidad de la FUNDACION LOEWE y serán tratados con la finalidad de gestionar sus comunicaciones en relación al concurso y de acuerdo con la normativa vigente. Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición dirigiéndose a FUNDACION LOEWE en c/ Goya, 4, 28001 Madrid, España.

Para cualquier duda, discrepancia, reclamación o cuestión que pueda suscitarse sobre la interpretación y ejecución de las presentes bases, las partes renuncian al fuero propio que pudiera corresponderles y se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital, España.

